

**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2016
SEGUNDO PERIODO**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I²T²) informan que, como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por el Comité Académico conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

360539	563190	738405	777130
369774	568729	750083	781167
413231	591502	750174	783473
456541	591581	750536	789085
475951	596886	751101	790870
478189	610573	752755	799143
509687	627802	752859	
511721	636246	754025	
522042	661255	763431	
552013	678684	764292	
553891	687512	767952	
554981	730729	771464	

FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT

Solo los candidatos con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **lunes 31 de octubre** del presente, donde el beneficiario podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos.

Este proceso consiste en la suscripción del “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO”. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme al [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes trámites:

- 1) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente, en donde CONACYT no interviene en este proceso.
- 2) Entrega del instrumento bancario de acuerdo al calendario que establezca el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I²T²).

- 3) Para la entrega de este instrumento deberá **llevar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía.**
- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.
 - Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada
Director de Becas

